

Rosario prohibió el uso de glifosato en su ejido municipal



El Concejo Municipal de la ciudad de Rosario aprobó una ordenanza que prohíbe el uso del glifosato “en todas sus variantes, tanto para uso agronómico como así también para espacios públicos y jardines particulares”, en el ámbito de su ejido municipal.

La iniciativa original fue presentada por el edil Osvaldo Miatello (Compromiso con Rosario-PJ < EN LA FOTO QUE ILUSTRA ESTA NOTICIA) y se sumó Pedro Salinas (Ciudad Futura, de izquierda).

La transgresión a la norma se castigará con multas equivalentes al valor de entre quinientos y treinta mil litros de gasoil al momento de hacer efectivo su importe.

Se argumenta que el uso de este herbicida constituye un riesgo para la salud por ser clasificado como “probable cancerígeno para seres humanos”.

Se respalda en estudios publicados por entes dependientes de la Organización Mundial de la Salud que lo han considerado como “potencialmente cancerígeno”: también, que en marzo de 2017 expertos de la ONU en Ginebra declararon que el uso excesivo de pesticidas constituye un riesgo para la salud.

En la ciudad de Rosario hay un total de 309 hectáreas dedicadas a la siembra y producción de soja y cierta cantidad a huertas. Aparte de jardines y espacios públicos.

Fuente: Agroverdad